



Bruselas, 18 de diciembre de 2019
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2019/0192(COD)**

**13379/1/19
REV 1**

**CODEC 1526
ECOFIN 1124
RELEX 1140
MED 36**

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo
A: Comité de Representantes Permanentes (2.^a parte)/Consejo
Asunto: Proyecto de DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 14 de diciembre de 2016, por la que se concede una ayuda macrofinanciera adicional al Reino Hachemí de Jordania (primera lectura)
- Adopción del acto legislativo

1. El 6 de septiembre de 2019, la Comisión remitió al Consejo la propuesta de referencia¹, basada en el artículo 212, apartado 2, del Tratado de Funcionamiento de la UE.
2. El 17 de diciembre de 2019, el Parlamento Europeo aprobó su posición en primera lectura sobre la propuesta de la Comisión. El resultado de la votación en el Parlamento Europeo refleja el acuerdo alcanzado entre las instituciones sobre la aceptación de la propuesta de la Comisión, por lo que el Consejo debería poder aceptarlo².
3. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que confirme su acuerdo y proponga al Consejo que apruebe, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, la posición del Parlamento Europeo, que figura en el documento PE- CONS 96/19, con la abstención del Reino Unido.

¹ 11988/19.

² 14618/19.

Si el Consejo aprueba la posición del Parlamento Europeo, el acto legislativo quedará adoptado.

Una vez que los presidentes del Parlamento Europeo y del Consejo hayan firmado el acto legislativo, este se publicará en el Diario Oficial de la Unión Europea.
